**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-046/13**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Algoritmos y Complejidad se dicta en el primer cuatrimestre para alumnos de 5º año de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

**CONSIDERANDO :**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el señor Nicolás Alejandro Álvarezreúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante en la asignatura mencionada;

Que por resolución CSU-828/12 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2013;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2013 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar al señor **Nicolás Alejandro ÁLVAREZ** (Leg. 10432) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura **“Algoritmos y Complejidad” (Cód. 5523)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 04 de abril y hasta el 30 de junio de 2013.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-828/12.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---------------------------------------------------------------